



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC:0032559/2011



VISTO:

El pedido de designación del equipo docente que tendrá a cargo el dictado del Módulo "*Construcción sonora expresiva del lenguaje musical del siglo XX*" elevado por el Coordinador del Postítulo en Educación Musical; y

CONSIDERANDO:

que el Módulo corresponde al Programa de Postitulación Docente en Educación Musical. Actualización Académica;

que la propuesta fue evaluada por una Comisión *ad hoc* integrada por la Prof. Marisa Restiffo, el Prof. Claudio Gordillo y el Prof. Alejandro Arias;

que la propuesta se ajusta a los objetivos y contenidos mínimos del Módulo;

que la propuesta metodológica es adecuada para los destinatarios ya que se combinan exposiciones, análisis de casos y práctica áulica pertinente al módulo;

que la bibliografía seleccionada resulta apropiada y actualizada;

que los Profesores responsables exhiben antecedentes que dan cuenta de la solvencia teórica, experiencia en la temática y suficientes antecedentes académicos para integrar el equipo a cargo del dictado del mencionado Módulo;

que el Módulo se desarrollará desde el 30 de Julio al 24 de Septiembre de 2011;

que se ha dado cumplimiento a la reglamentación en vigencia;

que en sesión de fecha 01 de Agosto de 2011 del H. Consejo Directivo se aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión Enseñanza en el cual se aconseja designar al personal docente en el Programa de Postitulación mencionado;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.** DESIGNAR en el Programa de Postitulación Docente en **Educación Musical. Actualización Académica**, Módulo "*Construcción sonora expresiva del lenguaje musical del siglo XX*", a las docentes que se detallan, con la carga horaria que se indican en cada caso, desde el 30 de Julio y hasta el 24 de Septiembre de 2011:

**Profesora GABRIELA SUSANA GREGORAT** D.N.I. 23.901.679 (veintisiete horas).

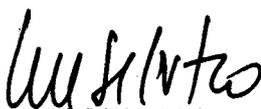
**Profesora ANA GABRIELA YAYA AGUILAR** D.N.I. 24.885.179 (veintisiete horas).

**ARTÍCULO 2º.** Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A UN DÍA DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN Nº: **349**

m.s.

  
Dr. LUIS SALVATIERRA  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades